



XV EDICIÓN 10K “ANTONIO SERRANO”

MEMORIAL JULIÁN DELGADO



¡Y RECUERDA!

IV Edición: Marcha “La igualdad es la suma de tod@s”

Carácter NO competitivo. El donativo de 2 € irá íntegro a la lucha contra el cáncer.

Distancia: 1 km aprox. • Hora: 11:00 h • Salida en Ciudad Deportiva (Edificio José Vicente Ortiz)

LA SOLANA

4 DE NOVIEMBRE DE 2018
11:00 H.

INSTALACIONES
DEPORTIVAS
DE LA MOHEDA

INSCRIPCIONES:



ORGANIZA:





XV EDICIÓN 10 K “ANTONIO SERRANO”. MEMORIAL “JULIÁN DELGADO”.

FECHA, LUGAR Y RECORRIDO.

Art. 1 El Área de Deportes de La Solana (Ciudad Real), con la colaboración del Club de Atletismo “Los Trotones”, la Diputación Provincial de Ciudad Real, a Delegación Local de la AECC, Policía Local y Protección Civil de La Solana, organizan el Domingo 4 de Noviembre de 2018 a partir de las 11 horas la XV Edición 10 K “Antonio Serrano” Memorial “Julián Delgado”, sobre una distancia de 10.000 metros.

La prueba está inscrita en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real.

Art. 2 La salida tendrá lugar en la Avd. del Deporte en la inmediaciones de la Ciudad Deportiva de La Solana y el pabellón “La Moheda”. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1h. 15 m.

INFORMACIÓN GENERAL.

Art. 3 Para cualquier información teléfono del Área de Deportes 926 64 88 78 de lunes a viernes en el correo pmdlasolana@yahoo.es o en las páginas web: <http://www.lasolana.es/servicios/deportes> <http://www.carrerasciudadreal.es/>,

INSCRIPCIONES.

Art. 4 Las inscripciones se realizarán ON LINE (único sistema) a través de la página www.carrerasciudadreal.es.

Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. Se cerrarán las inscripciones en el plazo de fecha o una vez alcanzados los 1200 participantes.

El precio de la inscripción será de 10 € para corredores/as inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, y de 12 € para corredores/as no inscritos hasta las 24 h del domingo 28 de octubre. **Estos precios se verán incrementados en 2 € para las inscripciones realizadas el lunes 29 de octubre.**

Finalizado el plazo de inscripción (lunes a las 24 horas) se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 13 horas del miércoles 31 de octubre. Una vez finalice este plazo no se admitirán más reclamaciones pasando a ser definitivos los listados de inscritos.

Art. 5 Una inscripción es válida **cuando el participante rellene los datos solicitados en el formulario de inscripción que encontrará en la web del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real, abone la cuota de inscripción, y aparece su nombre en los listados que se publican oficialmente.**



Para cualquier inscripción realizada a través de la página web, la Organización no se hace responsable de cualquier problema técnico, de hardware o software, de conexión, de transmisión o del justificante de pago.

El derecho a todas las contrapartidas incluidas en el precio de la inscripción sólo será ejercitable en las fechas y lugares definidos por la organización.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los Términos y Condiciones del evento que quedan expuestos en el reglamento.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Con motivo de la implementación del Programa "Miramos x Tí", y recogiendo una de las acciones que lo integran, se establece una bonificación del 50% del precio para aquellas mujeres que se inscriban por primera vez en alguna de las carreras que conforman el Circuito de Carreras.

DORSALES Y CHIPS.

Art. 6 Se retirarán en la **Casetta Municipal** (Calle Juan Ramón Jiménez s/n), previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del Corredor. Podrá hacerse el día 3 de noviembre en horario de 17.00-19.00 horas, y el día de la prueba hasta 30' antes del inicio.

CATEGORIAS.

Art. 7 Se establecen las siguientes categorías:

General: Todas las categorías.

Promesa: 18 a 22 años

Sénior: de 23 a 34 años

Veteran@ A: de 35 a 39 años.

Veteran@ B: de 40 a 44 años.

Veteran@ C: de 45 a 49 años.

Veteran@ D: de 50 a 54 años.

Veteran@ E: de 55 a 59 años

Veteran@ F: de 60 años en adelante.

CATEGORÍAS LOCALES:

Sénior: de 18 a 34 años.

Veteran@ A: de 35 a 44 años.

Veteran@ B: de 45 en adelante.



***Edades cumplidas al día de la prueba**

Los/as corredores/as de categoría juvenil (16 a 18 años) podrán correr la prueba debiendo obligatoriamente presentar a la hora de recoger el dorsal autorización del padre, madre o tutor acompañada de fotocopia compulsada del DNI del mismo. Su participación estará enmarcada dentro de la categoría Promesa.

Se considera atleta local a las personas nacidas o empadronadas en La Solana, así como los atletas del Club Atletismo de "Los Trotos".

PREMIOS.

Art. 8 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Los premios y trofeos para las categorías no son acumulables, salvo aquellos previstos para el/la ganador/a local.

Se establecen los siguientes premios en metálico para I@s tres primeros corredores/as llegad@s a meta (categoría general):

1º Clasificad@: 100 €

2º Clasificad@: 60 €

3º Clasificad@: 40 €

ACREDITACION ANTE LA ORGANIZACIÓN.

Art. 9 La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos supondrá la descalificación en la prueba.

Todo atleta que reciba trofeo o premio en metálico deberá acreditar su identidad mediante DNI o documento acreditativo.

La Bolsa del corredor podrá ser retirada en la Casetas Municipales (al igual que el dorsal) el sábado día 3 de noviembre entre las 17:00-19:00 horas, **o el mismo día de la prueba hasta 30' antes de la prueba** (se aconseja llegar con tiempo suficiente antes de la carrera para evitar tiempos de espera).

SERVICIOS PARA EL/LA ATLETA.

Art. 10. El atleta dispone de un **amplio parking y guardarropa vigilado y señalizado**. No obstante, la organización aconseja no dejar objetos de valor.

El guardarropa estará situado en el pabellón de la Moheda.

Los vestuarios femeninos se encontrarán en el pabellón de La Moheda, y los masculinos en la Ciudad Deportiva.



Zona de estiramientos. Se habilitará una zona de estiramientos en el pabellón La Moheda (al lado del guardarropa).

Servicio de cafetería. La AECC habilitará un espacio con cafetería y desayuno para el atleta y los acompañantes en la propia zona de recogida de dorsales y bolsa del corredor. Los ingresos obtenidos por este servicio serán destinados a los distintos programas sociales de esta asociación.

Servicio de Ludoteca. Se habilitará una zona infantil en la Ciudad Deportiva. Este servicio será totalmente gratuito para los/las participantes de la prueba en horario de 10.00-12.30 horas con la presentación del dorsal. ***De cara a la organización de actividades, se ruega a los padres que envíen el nombre del niño/a y la edad al correo pmdlasolana@yahoo.es hasta el viernes día 2 de noviembre.***

VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO.

Art. 11. Solamente se permitirá el acompañamiento por vehículos oficiales autorizados por la organización, con identificación oficial.

ATLETAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

ART. 12. Los atletas con alguna minusvalía que participen en silla deberán acreditarse ante la organización mediante e mail al menos una semana antes del evento. Se les solicitará datos completos y teléfono de contacto. La organización se pondrá en contacto con ellos.

Art. 13. Los atletas invidentes podrán participar yendo unidos por una cinta a su corredor asistente. Éste deberá mantenerse detrás o a un lado del competidor y no deberá emplear la cinta para tirar hacia delante. Es condición identificarse ante la organización

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN.

Art. 14. La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

Art. 15. Todo atleta que reciba trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI o documento oficial.

ATENCION MÉDICA.

Art. 16. Protocolo de Asistencia Sanitaria del Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real. La organización contará con servicio médico y de ambulancias en meta y en el recorrido. El servicio médico, jueces y personal de Protección Civil, están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. ***Los corredores están obligados a llenar la parte posterior del dorsal con el nombre, apellidos,***



teléfono en caso de emergencia, problemas médicos como alergias a medicamentos, etc., así como grupo sanguíneo.

DE CARA A GARANTIZAR LA SALUD DEL ATLETA. El/la atleta debe entrar a meta por su propios medios. En caso de incapacidad, el personal sanitario o de protección civil le trasladará con los vehículos habilitados para tal efecto. El resto de corredores deben informar al personal médico y voluntarios, sobre el accidente o desfallecimiento de un participante, pero en ningún caso, a ayudar-forzar al atleta a seguir compitiendo.

DESCALIFICACIONES.

Art. 17 Serán descalificados:

- El atleta que no realice el recorrido completo
- Quien no lleve visible el dorsal o corra sin el
- Quien participe en la prueba sin chip del circuito
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta
- Quien corra con el chip de otro atleta
- Quien no atienda las indicaciones de la organización
- Quien manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el artículo 18 del presente Reglamento. Los atletas descalificados perderán toda opción a trofeo u otro tipo de reconocimiento.

RECLAMACIONES.

Art. 18. Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse ante el Comité Organizador en el plazo máximo de **quince minutos** antes de la entrega de premios que se realizará a las 12.30 horas.

AVITUALLAMIENTO.

Art. 19. Existirá un puesto de avituallamiento debidamente dotado en el kilómetro 5 y zona de meta. Si la organización así lo considerase por cualquier causa, se ubicará otro avituallamiento en el kilómetro 8.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

ART. 20. El hecho de tomar parte en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento, así como de las disposiciones que en su momento pudiera tomar la organización.

RESPONSABILIDAD.

Art 21. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.



REGLAMENTACIÓN.

Art. 22. Todo lo previsto en los artículos anteriores será dictaminado por lo dispuesto en el vigente Reglamento de Competiciones de la Real Federación Española de Atletismo.

PRIVACIDAD.

Art. 23. Los datos personales de los inscritos serán incorporados a un fichero propiedad del Área de Deportes de La Solana, con la finalidad de cursar la solicitud de inscripción, gestionar clasificaciones y resultados. Con su inscripción, el participante consiente expresamente y autoriza al Área de Deportes de La Solana para que trate sus datos personales según las finalidades expuestas en el apartado anterior. En caso contrario deberá enviar un mail a pmdlasolana@yahoo.es, para ser dado de baja en el fichero.

IV CARRERA LA IGUALDAD ES LA SUMA DE TOD@S.

Se trata de una carrera NO COMPETITIVA, de 1 km de distancia (aproximadamente) y con salida inmediatamente después a la carrera de 10 kilómetros. Pueden participar personas de cualquier condición (incluidas silla de ruedas). La meta será la misma para ambos eventos, con lo que la meta quedará cerrada para esta carrera, cuando se aproximen los corredores de la competición de 10 kilómetros. Se determina un donativo de 2 € para participar que irá íntegro para la Delegación Local de Asociación Española Contra el Cáncer, así como todos los ingresos que se recauden de la venta de camisetas y demás productos de la AECC.

